

DECRETO # 194-de 1.942
(Agosto 26)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único.— En interinidad y mientras dura la licencia de sesenta días (60) concedida al Portero-escribiente señor José Samiento Peralta a quien reemplazará el señor Alfredo Hernández Jarama, nombrase para reemplazar a este último en el cargo de Mecanógrafo de la Sección de Negocios Generales, al señor Luis Jerónimo Rueda J.

Comuníquese y désele posesión.

Dado en Bucaramanga, a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

[Firma manuscrita]

El Secretario,

[Firma manuscrita]